

**AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL VIAJE DE ESTUDIOS A ITALIA DE 4º DE LA ESO DEL  
CURSO 2025/2026, DE LOS ALUMNOS DEL I.E.S. ÍTACA (ZARAGOZA)**

---

Doña/Don

con D.N.I

teléfono móvil de contacto

y correo electrónico

, en calidad de padre, madre,

tutor o tutora del alumno/a

matriculado en el curso 4º de la E.S.O. del I.E.S. ÍTACA de Zaragoza.

### **AUTORIZO**

A mi hijo/a, bajo mi responsabilidad, a participar en el viaje de estudios a ITALIA, que tendrá lugar entre los días 27 de marzo al 1 de abril de 2026, según el recorrido que se detalla en el programa de viaje de estudios "ITALIA AL COMPLETO", con el que cuentan todos los alumnos y que cuyo recorrido se llevará a cabo en avión, autobús, ferry-crucero y en los hoteles que se especifican en el programa.

Que se hace igualmente responsable de las consecuencias que pudieran derivarse del comportamiento inadecuado de su hijo/hija y del incumplimiento de las directrices e instrucciones de los monitores acompañantes durante el viaje de estudios.

Esta autorización supone de manera expresa la aceptación por mi parte de las normas que regulan este tipo de actividades, tanto de las medidas sancionadoras como de la reparación de los daños que pudiera ocasionar mi hijo/a, así como exigir a mi hijo/a que se comprometa a cumplirlas.

En

a

de

de 2026

Fdo.: nombre

### **NORMAS QUE REGULAN EL VIAJE DE ESTUDIOS A ITALIA**

---

**1ª** Ningún alumno podrá participar en el viaje de estudios, sin que previamente se envíe la correspondiente autorización de su padre/madre/tutor legal a ALOMON VIAJES ALTERNATIVOS S.L., en la que, necesariamente, asumirá, en su caso, la responsabilidad derivada del comportamiento o actuación irregular de su hijo/a durante el transcurso del viaje al no seguir las indicaciones de las personas responsables acompañantes.

**2ª** Todos los alumnos que participan en el viaje de estudios asumen el compromiso de asistir a todos los actos programados, obedecer las instrucciones de los monitores acompañantes, cooperar con ellos para la buena marcha del viaje y comportarse con la corrección debida en cada momento.

**3ª** En caso de que tenga lugar algún comportamiento incorrecto por el alumnado participante, los monitores responsables informarán a las familias del mismo y si la conducta inadecuada continua en perjuicio del resto de los participantes del viaje, podrá tomarse la decisión por parte de los monitores acompañantes de que el alumno/a o alumnos no continúen el viaje,

comunicándose tal decisión a las familias afectas, acordando con ellas la forma de realizar el regreso. Todos los gastos originados por esta circunstancia, en caso de que los hubiere, correrán a cargo de la familia.

**4ª** El alumnado participante en el viaje de estudios asistirá obligatoriamente a todos los actos y visitas programadas. Se mantendrá la máxima puntualidad en los horarios fijados para cada una de las actividades. Se observará absoluta corrección durante las explicaciones de los monitores. El alumno se abstendrá de comer y beber durante las explicaciones. Así mismo, adecuará su vestimenta a los lugares de visita y mantendrá apagados los teléfonos móviles durante las explicaciones.

**5ª** El comportamiento de los alumnos en el alojamiento deberá ser correcto, respetando las normas básicas de convivencia y evitando situaciones que puedan generar tensiones o producir daños personales o materiales.

**6ª** Impedir el descanso de los demás huéspedes, producir destrozos en el mobiliario o dependencias del hotel, consumir bebidas alcohólicas o drogas de cualquier tipo y realizar actos de vandalismo o bromas de mal gusto, hurtos, etc. son prácticas contrarias a las normas de convivencia y pueden ser motivo de interrupción del viaje de estudios para los responsables.

**7ª** El alumnado no podrá ausentarse del grupo o del hotel sin la previa comunicación y autorización de los monitores.

**8ª** Están prohibidas terminantemente las bebidas alcohólicas, las sustancias tóxicas y actitudes que puedan provocar incidentes o implicar riesgos para la integridad y seguridad de los participantes.

**9ª** Los alumnos no podrán utilizar o alquilar vehículos a motor diferentes a los previstos para el desarrollo de la actividad, ni desplazarse a localidades o lugares distintos a los programados, ni realizar actividades que impliquen riesgo para su integridad física o para los demás.

**10ª** De los daños causados a personas o bienes ajenos serán responsables los alumnos causantes. De no identificarlos, la responsabilidad recaerá en el grupo de alumnos directamente implicados o, en su defecto, en todo el grupo de alumnos participantes en la actividad. Por tanto, serán los padres o tutores de estos alumnos los obligados a reparar los daños causados.

**Me comprometo a respetar las presentes NORMAS durante el desarrollo del viaje**

EL/LA-ALUMNO/A (NOMBRE Y FIRMA)